

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE USO DE SUELO - TRÁMITE NUEVO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
Descripción	El permiso de uso de suelo es un documento oficial emitido por una autoridad municipal o estatal que autoriza el uso específico que se le puede dar a un terreno o inmueble, conforme al plan de desarrollo urbano vigente. Este permiso garantiza que la actividad que se pretende realizar (residencial, comercial, industrial, mixto, etc.) es compatible con la zonificación del área.
¿A quién está dirigido?	Cumplimiento legal y garantía de seguridad jurídica: evita multas, clausuras o restricciones que pueden surgir por operar un negocio en un predio sin contar con el certificado de uso de suelo que autorice dicha actividad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Entrega de la autorización - Permiso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio dirigido al Ab. Pedro Orellana, Alcalde del cantón, solicitando el trámite. 2. Copia de cédula de identidad y certificado de votación. 3. Copia del RUC. 4. Copia de escritura del predio donde funcionará el local ó contrato de arrendamiento. 5. Copia del impuesto predial del año en curso del predio donde funcionará el local. 6. Copia del pago de servicio de Agua Potable del mes en curso del predio donde funcionará el local. 7. Copia del certificado de pago al Cuerpo de Bomberos del predio donde funcionará el local. 8. Tasa administrativa para ingreso de oficio 9. Certificado de no adeudar
¿Cómo hago el trámite?	El contribuyente deberá presentarse con todos los requisitos exigidos ante las ventanillas correspondientes para el análisis técnico, jurídico y posterior emisión del Certificado de Uso de Suelo que habilite legalmente la actividad o destino previsto. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El pago se realiza acorde a la categoría que pertenece Categoría I - \$12.00 Categoría II - \$52.00 Categoría III - \$102.00 Categoría IV - \$202.00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	GAD. MUNICIPAL CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Arquitecto Cesar Israel Delgado Caguana**Correo Electrónico:** cesarisaeldelgadocaguana@gmail.com**Teléfono:** 042729321

Transparencia